



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00215 00**

Teniendo en cuenta que a pesar de los requerimientos que se le hicieron al designado partidor CARLOS ANDRÉS BOTERO CADAVID, este no atendió los llamados del Despacho para desempeñar la labor encomendada desde hace mas de dos meses, se le REMUEVE del cargo a partir del presente auto. Igualmente, se procederá tal y como se anunció en providencia que antecede, a dar comienzo al trámite incidental en contra de dicho auxiliar de la justicia para la eventual imposición de la sanción legal a que haya lugar; lo que tendrá lugar en un cuaderno aparte.

De igual manera, teniendo en cuenta que, de los auxiliares postulados para ese cargo, todos expresaron su aceptación y su voluntad para desempeñar la labor, por economía procesal, se DESIGNA a quien fue el segundo en aceptar, y que corresponde al partidor GABRIEL ALBERTO ESCUDERO RAMÍREZ, localizable en la carrera 52 No. 44 04, oficina 610, Medellín Antioquia, correo electrónico *gabrielescudero26@hotmail.com*. Pese a lo anterior, se le solicitará vía correo electrónico si continúa con la disposición y disponibilidad para el trabajo que se le asigna, y una vez confirme, se le realizará el envío del expediente para la realización de la labor y se le concederá el término de diez (10) días para presentar el trabajo partitivo y adjudicativo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31422e4489d184d3393dea87a7b8256c43ff74a6ae5a209343d5e2a2e2e0d04e**

Documento generado en 30/08/2022 06:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>